I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000040

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 11 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/035/2016; el Ordinario Nº400/06/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°4, Comprobante N°32 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1755/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N° 1985 de fecha 15 de diciembre de 2015, la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley 19.253, más conocida como Ley Indígena, estipula en su artículo 28 la importancia del "reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas" recalcando en la letra d) "la promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas". Lo anterior nos lleva a pensar que la correcta ejecución de este proyecto vendría a responder directamente a los llamados que desde la Ley Indígena se dirigen a la sociedad y sus actores y que fueron ratificados con la aprobación del convenio N° 169 de la OIT, el cual en uno de sus artículos establece que los programas educativos en torno al mundo indígena "deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales económicas y culturales" (artículo 27). Por otra parte, la población mapuche urbana ha sufrido una pérdida progresiva de su lengua debido, entre otras cosas, a la ruptura de los circuitos tradicionales de enseñanza propios de la cultura mapuche ancestral. Además, tanto el contenido como la forma de la educación mapuche han quedado generalmente afuera de la educación formal chilena. De esta manera, el rol de los educadores tradicionales en la transmisión de sus conocimientos ha quedado relegado en la sociedad urbana actual.

Que, debido a lo anterior, la presente iniciativa busca recomponer ese tejido social a través de talleres de enseñanza de la lengua y desarrollo de materiales que le permita a los educadores tradicionales, como también a los profesionales, retomar un rol preponderante en la educación de niños mapuches y no mapuches en la ciudad y en la difusión de la lengua y cultura mapuche, lo que permitirá avanzar en el desarrollo de relaciones verdaderamente interculturales basadas en el conocimiento de la cultura mapuche contribuyendo al diálogo y respeto entre los distintos sectores de la sociedad chilena.

Que, la finalidad es fortalecer la cultura mapuche en los niños, ya que no es suficiente el aprendizaje dentro del aula y es por eso que creo que debemos mostrar fuera del establecimiento a los niños y apoderado la tradición, costumbre, idioma y sobre todo la forma de vivencia que tuvieron nuestros ancestros y que hoy sigue manteniendo nuestra cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000040

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

D E C R E T O:

1 Apruébase el programa denominado **"CIERRE DEL AÑO MAPUDUNGUN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES DE LA COMUNA"**, el que cumple siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

- Implementar una propuesta pedagógica enfocada a la enseñanza del mapudungun a niños en un contexto intercultural y urbano.

Objetivos Específicos:

- Enseñar la lengua mapuche desde un enfoque comunicativo pertinente a la realidad urbana de los niños.

- Fomentar el respeto, la admiración y la valoración de la diversidad cultural en todos los educandos tanto mapuches como no mapuche, a partir del conocimiento de la lengua y cultura de dicho pueblo.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Educación de Primera Infancia.

3. Las actividades se realizarán en las siguientes fechas:

Fecha del Evento	**Martes 12 de enero**
Lugar del Evento	Parque Mahuidache, Comuna El Bosque.
Actividad	Recreativa- Pedagógica
Hora	10:00 hrs.

Fecha del Evento	**Miércoles 13 de enero**
Lugar del Evento	Parque Mahuidache, Comuna El Bosque.
Actividad	Recreativa- Pedagógica
Hora	10:00 hrs.

4. Autorízase 3 fondos fijos a rendir que serán girado a nombre de doña **Erika Santibañez Goldsack,** funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo montos que se señalaran, los que deberán ser rendido en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, el que será destinado a financiar las siguientes bienes y servicios:

Destino	**Monto**
Obsequios y premios.	$ 100.000.-
Colaciones	$ 200.000.-
Entradas de cada niño al Parque Mahuidache.	$ 80.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000040

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

5. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará el arriendo de 2 buses para cada día de las actividades, por un monto de $560.000 (quinientos sesenta mil pesos).

6. El costo total del programa asciende a $940.000.- (novecientos cuarenta mil pesos).

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y Otros", 215.22.01.001 "Para Personas", 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", y 215.22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Primera Infancia
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/035/2016

Cerrillos 06 de Enero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 6 ENE. 2016
17:42
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Remite Ord. N°400/06 para decretar programa Cierre del año Mapudungun de los niños y las niñas de los jardines infantiles municipales de la comuna solicitados por la Dirección de Dideco en Ord. N°500/1755.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[/]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
05 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. : **N°400 / 06 / 2016**

ANT. : *Prov. N°103/5309/2015*
Ord. N°500/1755/2015

MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *Enero 04 de 2016*

DE : ***DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ***ADMINISTRADORA MUNICIPAL***
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 4: Programa "Cierre del Año Mapudungun de los Niños y las Niñas de los Jardines Infantiles Municipales en la Comuna".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLO
DIRECTOR

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

Cristian

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 5309/2015

Cerrillos, Diciembre 30 de 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

30 DIC 2015 FINANZAS

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos, D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°500/1755 para dar factibilidad al Programa Cierre del Año Mapudungun de los niños y niñas de los jardines Infantiles.

CONTABILIZADO

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 04/01/2016

OBLIGACION

Comprobante 32 Fecha 04/01/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 4 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa ''CIERRE DEL AÑO MAPUDUNGUN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES EN LA COMUNA''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	100,000	106,255,000	18,000,000	88,155,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	200,000	22,225,000		22,025,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	560,000	150,000,000	9,800,000	139,640,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80,000	38,721,000		38,641,000
	Total	940,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	22,225,000	0	22,025,000
215-22-09-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	560,000	150,000,000	9,800,000	139,640,000
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	80,000	38,721,000	0	38,641,000
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	100,000	106,255,000	18,000,000	88,155,000

PREPARADO P Efraín Navarro V. V° B°
Presupuesto

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
29 DIC 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N° 500 / 1755 / 2015
ANT.:
MAT.: Cierre de Año Mapudungun

Cerrillos, Diciembre 23 de 2015.

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SEÑORA CINDY DEL CANTO PINO

DE: DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SEÑOR ALDO HENRIQUEZ MOLINA

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a usted para hacer llegar **Programa "Cierre del Año Mapudungun de los niños y las niñas de los jardines Infantiles Municipales en la Comuna"** para ser decretado, para poder realizar la Actividad con los Jardines Infantiles de Administración Municipal.

Adjunto Programa.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

AHM

Distribución

◊ Destinatario
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

P R O G R A M A

"Cierre del año Mapudungun de los niños y las niñas de los Jardines Infantiles Municipales en la Comuna"

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES.
Departamento Educación de Primera Infancia.

III.- FUNDAMENTACIÓN.

Según el Censo de Población del año 2002, los pueblos indígenas representan el 4,4% del total de la población, es decir, 692.192 personas. A pesar de lo anterior, la encuesta CASEN, indica que para el año 2006, los indígenas alcanzan en Chile a 1.060.786 personas. Estas personas que pertenecen a los pueblos indígenas en Chile, han constituido una nueva realidad, a través de la emergencia de la población indígena urbana, que hoy representa el 64,8%, presentándose las principales concentraciones en la Región Metropolitana, donde habitan 191.454 personas indígenas.
La iniciativa que aquí planteamos tiene su asidero en la legislación chilena actual, en tanto la Ley 19.253, más conocida como Ley Indígena, estipula en su artículo 28 la importancia del "reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas" recalcando en la letra d) "la promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas". Lo anterior nos lleva a pensar que la correcta ejecución de este proyecto vendría a responder directamente a los llamados que desde la Ley Indígena se dirigen a la sociedad y sus actores y que fueron ratificados con la aprobación del convenio N° 169 de la OIT, el cual en uno de sus artículos establece que los programas educativos en torno al mundo indígena #deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales económicas y culturales.# (artículo 27) Por otra parte, la población mapuche urbana ha sufrido una pérdida progresiva de su lengua debido, entre otras cosas, a la ruptura de los circuitos tradicionales de enseñanza propios de la cultura mapuche ancestral. Además, tanto el contenido como la forma de la educación mapuche han quedado generalmente afuera de la educación formal chilena. De esta manera, el rol de los educadores tradicionales en la transmisión de sus conocimientos ha quedado relegado en la sociedad urbana actual.
Debido a lo anterior, la presente iniciativa busca recomponer ese tejido social a través de talleres de enseñanza de la lengua y desarrollo de materiales que le permita a los educadores tradicionales, como también a los profesionales, retomar un rol preponderante en la educación de niños mapuches y no

mapuches en la ciudad y en la difusión de la lengua y cultura mapuche, lo que permitirá avanzar en el desarrollo de relaciones verdaderamente interculturales basadas en el conocimiento de la cultura mapuche contribuyendo al diálogo y respeto entre los distintos sectores de la sociedad chilena.

La finalidad es fortalecer la cultura mapuche en los niños, ya que no es suficiente el aprendizaje dentro del aula y es por eso que creo que debemos mostrar fuera del establecimiento a los niños y apoderado la tradición, costumbre, idioma y sobre todo la forma de vivencia que tuvieron nuestros ancestros y que hoy sigue manteniendo nuestra cultura.
Parque Mahuidache: Parque ceremonial ubicado en la Comuna del Bosque, en su actualidad tiene dos rucas y una ruca museo. Además de extensas áreas verdes para poder realizar actividades recreativas con los niños al aire libre como jugar palin. Además dentro de una de las rucas se puede hacer otras actividades.

IV.- OBJETIVOS

1. Implementar una propuesta pedagógica enfocada a la enseñanza del mapudungun a niños en un contexto intercultural y urbano.

2. Los objetivos específicos son:
2.1. Enseñar la lengua mapuche desde un enfoque comunicativo pertinente a la realidad urbana de los niños.
2.4. Fomentar el respeto, la admiración y la valoración de la diversidad cultural en todos los educandos tanto mapuches como no mapuche, a partir del conocimiento de la lengua y cultura de dicho pueblo.
Beneficiarios y/o Cobertura

V.- BENEFICIARIOS.

Niños y niñas de los Jardines Infantiles y sus familias de la Comuna de Cerrillos.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El programa tiene como principales beneficiarios a los niños y niñas del nivel medio mayor de las 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales V.T.F. de la Comuna, alrededor de 200 niños/as.

La idea central es que los niños y niñas, conozcan el Parque Mahuidache, visiten las rucas, compartan y jueguen los diferentes juegos típicos que se realiza la comunidad mapuche.

Fecha del Evento	**Martes 12 de Enero**
Lugar del Evento	Parque Mahuidache, Comuna El Bosque.
Actividad	Recreativa- Pedagógica
Hora	10:00 hrs.

Fecha del Evento	**Miércoles 13 de Enero**
Lugar del Evento	Parque Mahuidache, Comuna El Bosque.
Actividad	Recreativa- Pedagógica
Hora	10:00 hrs.

VII.- RECURSOS MATERIALES.

Fondos Fijos
Arriendo de Buses

VIII. *RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES*

PARA COMPRAR:

- Obsequios
- Colaciones

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	**Monto**
Fondo Fijo a nombre de **Erika Santibáñez** para compra de obsequios y premios.	$ 100.000
Fondo Fijo a nombre de Erika Santibañez para compra de colaciones	$ 200.000
Arriendo de 2 Buses para cada día (martes y miércoles)	**$ 560.000**
Fondo Fijo a nombre de Erika Santibáñez para Pago de entrada de Parque Mahuidache (niños)	**$ 80.000**
TOTAL	**$ 940.000**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

X PERSONAL MUNICIPAL

NOMBRE	FUNCION
Sergio Espinoza Méndez	Coordinador
Carmen Fuentes	Coordinadora
Raquel Bravo	Compras
Paoal Adasme	Encargada de nivel
Gisela Riquelme	Encargada de nivel
Gigliola Alvarado	Encargada de nivel
Marlene Zavala	Encargada de nivel

XI.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 940.000** pesos

XII.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA V.T.F
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Carmen Fuentes Villalón
Educadora de Párvulos
Coordinadora de Sala Cunas Municipales

Aldo Henríquez Molina
Director (S)
Desarrollo Comunitario

Cerrillos, Diciembre 2015